

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-009- 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014 y debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y

CONSIDERANDO:

Que el 16 de agosto de 2017, se comunicó el documento de condiciones por correo electrónico, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada ICFES IC-009-2017, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de un estudio de percepción de los servicios de Evaluación del ICFES, por parte de sus grupos de interés y su quehacer como empresa”*.

Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCT (\$281.161.898)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 18 de agosto de 2017, dentro del término, fueron presentadas observaciones al Documento de Invitación y sus anexos por parte de los oferentes, las cuales fueron contestadas mediante documento comunicado el 22 de agosto de 2017.

Que el día 25 de agosto de los corrientes, a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo propuestas de tres (03) oferentes, de acuerdo con el acta de cierre publicada, así:

No.	PROPONENTE
1.	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.
2.	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS
3.	INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 25 y 28 de agosto de 2017, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 28 de agosto de 2017, en la página institucional del ICFES.

Que, en el Informe Preliminar de Evaluación, el Comité Evaluador dictaminó que las empresas CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. e INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S. se encontraban incursas en causal rechazo, mientras que la empresa IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS no se encontraba habilitada contando hasta el 29 de agosto de 2017, para presentar observaciones y subsanaciones correspondientes.

Página 1 de 3

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-009- 2017

Que el día 29 de agosto de 2017, la empresa CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S., mediante correo electrónico remitió documentos que subsanaban los requerimientos de la evaluación preliminar y solicitó la corrección aritmética a la entidad, en aras de que su propuesta no fuera rechazada.

Que mediante Adenda No. 1 publicada el 29 de agosto de 2017, se modificó el numeral 8 CRONOGRAMA del documento de condiciones, en el sentido de aplazar la fecha de adjudicación y poder analizar las observaciones presentadas por el proponente CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S.

Que el día 31 de agosto de 2017, fue publicada el documento que contiene las respuestas a las observaciones, subsanaciones y solicitud de corrección aritmética, así mismo fue publicado informe final de evaluación el resultado de los requisitos de habilitación es el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE No subsano
INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE No subsano

Que, en virtud de lo anterior, el Comité procedió a la evaluación de la oferta habilitada:

CRITERIOS	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.
Factores ponderables técnicos.	500
Factor económico	400
Apoyo a la industria	100
TOTAL	1000

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. proponente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad y representa la oferta más favorable para el ICFES de acuerdo con la ponderación realizada.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES junto con todos los documentos del proceso de contratación, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/invitaciones-cerradas-2017>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-009-2017

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES, acoge la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de selección por Invitación Cerrada ICFES IC-009-2017, a la empresa CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., identificada con NIT. No. 860.045.379-1, por un valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$207.941.375), incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.



ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto al señor CARLOS LEMOINE AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.014.032 expedida en Bogotá D.C., quien actúa como representante legal de la sociedad CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-009-2017.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/invitaciones-cerradas-2017>, y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente

Dada en Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de agosto de 2017.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaría General
ICFES

Revisó: María José Dangond David – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 
Elaboró: David Felipe Rodríguez Bastidas – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

Página 3 de 3

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

